LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL
JVG/ATM

DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DEFINITIVO CLUB DEPORTIVO SQUADRA PROSWIM.

RESOLUCION SM 327/2025
LAS CONDES, 16 de junio de 2025

VISTOS:

1° El 16 de mayo de 2025, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada **CLUB DEPORTIVO SQUADRA PROSWIM**, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 10 de junio de 2025, respecto de la elección celebrada el 11 de mayo de 2025. La Organización Comunitaria Funcional, denominada **CLUB DEPORTIVO SQUADRA PROSWIM**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 2063** de fecha 28 de abril de 2025 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 378453** de 28 de abril de 2025.
2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 22 de abril de 2025.
3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:
Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE
Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:
Primero. DASE la conformidad legal a la elección de Directorio Definitivo del **CLUB DEPORTIVO SQUADRA PROSWIM,** por el período 2025 a 2028.
Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:
PRESIDENTE : JUAN CARLOS TREWHELA JENSEN
SECRETARIO : VICENTE TREWHELA PFEIFER
TESORERO : IGNACIO ALEJANDRO DONOSO VÁSQUEZ
DIRECTOR : CAROLINA TREWHELA PFEIFER
DIRECTOR : GABRIELA ANDREA MIRALLES PINTO
Tercero. Directores Suplentes: No hubo.
Cuarto. Dese el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

JORGE MIGUEL VERGARA GOMEZ
Firmado digitalmente por JORGE MIGUEL VERGARA GOMEZ
Fecha: 2025.06.16 08:43:59 -04'00'

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL